



Real Academia de Ciencias Veterinarias de España

Mesa Redonda sobre

“Nomenclatura de las Enfermedades Infectocontagiosas”

D. Luis Ángel Moreno Fernández-Caparrós

D. Francisco Antonio Rojo Vázquez

Madrid 7 de octubre de 2019

Recomendaciones para la denominación de las Enfermedades parasitarias

Francisco Antonio Rojo Vázquez
Académico de Número y Vicepresidente
Real Academia de Ciencias Veterinarias de España

Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia

Estimados académicos de la RACVE

Señoras y Señores

Existen razones más que suficientes para que la RACVE dedique – al menos – una sesión a la Nomenclatura científica, con especial énfasis en esta ocasión en las enfermedades infectocontagiosas para analizar las tendencias y situaciones ocurridas en el pasado y hacer propuestas y recomendaciones para la denominación de las enfermedades que se han incluido tradicionalmente en la Patología especial veterinaria que sean aceptadas por la mayoría. Como ha indicado anteriormente el Dr. Caparrós, hace ya bastante tiempo que, preocupados por temas de esta naturaleza, Este es el objetivo de ésta mesa redonda: recomendar, con argumentos. Me he referido al vocablo Nomenclatura – es obvio que en este contexto se trata de terminología científica – aunque también podríamos hablar de Terminología aunque ambos vocablos no son sinónimos. No obstante, teniendo en cuenta que el DRAE dice que la Nomenclatura [científica] es el conjunto de las voces técnicas propias de una disciplina; y la Terminología el conjunto de términos o vocablos propios de determinada profesión, ciencia o materia, realmente los dos podrían usarse indistintamente en este contexto.

Nos ha animado a organizar esta mesa redonda el hecho de que una prioridad de la comunicación científica es la unificación de términos y denominaciones referidas a los procesos de naturaleza infecciosa con objeto de que la denominación de una enfermedad se pueda entender tanto por la comunidad científica y por la sociedad en general. En efecto, la divulgación científica también afecta al público no dedicado a tareas científicas y conviene que ella reciba la información correcta. Con el respeto que merecen los profesionales de la información, a veces se difunden términos totalmente incorrectos que no hacen sino “maleducar” a la población. Un buen ejemplo es el reciente brote de listeriosis en algunas provincias españolas al que los medios de comunicación se han referido diciendo “...la bacteria de la listeria”, “la infección de la listeriosis” y otras inexactas “expresiones”.

No menos importante es el hecho de que, tradicionalmente, estos aspectos tenían un “espacio” en los programas de las asignaturas en la licenciatura/grado en Veterinaria y Medicina, pero la implantación del

espacio europeo de educación superior – conocido como plan Bolonia – ha reducido el tiempo y los programas lo que hace impide dedicar una mínima atención a los temas dedicados a la terminología. Paradójicamente, el fomento de nuevos conocimientos coloca en primer plano la importancia del lenguaje y de la obra escrita como vehículos del conocimiento.

En cualquier caso, hay que recordar que la preocupación por la nomenclatura de las enfermedades infectocontagiosas en general y, particularmente, las parasitarias no es nueva. Con independencia de los documentos que existen desde que se conocen algunas enfermedades tanto desde el punto de vista clínico como después de que se hayan conocido sus causas (su etiología), en el siglo XIX hubo numerosas publicaciones sobre el tema, muchas firmadas Veterinarios entre los que – como veremos – hay algunos españoles.

En esa etapa, los primeros trabajos sobre terminología de enfermedades *sensu lato* en Medicina humana aparecieron a mediados del siglo XIX, destacando la labor realizada en Inglaterra por el Royal College of Physicians que creó, en 1857, una comisión en la que llegaron a participar hasta 70 médicos y cirujanos (hasta 70) (British Medical Journal, 1868).

Con las limitaciones correspondientes, las infecciones producidas por helmintos aparecen bien descritas desde hace siglos aunque no siempre se sabía si eran la causa o el efecto. Sin embargo, en las enfermedades producidas por protozoos, el conocimiento de la etiología no fue posible hasta que existieron aparatos que permitieron la observación de seres microscópicos aunque a veces la enfermedad ya se conocía con anterioridad.

En ambos casos, se denominaban con nombres vulgares que recogían expresiones y vocablos locales – de difícil traducción desde el idioma original a otros – que poco o nada estaban relacionados con el proceso. Además, la ausencia de normas para denominar a las enfermedades parasitarias, dio lugar a una terminología incoherente por el uso indiscriminado de distintas terminaciones, etc.

En algunos países, las enfermedades parasitarias incluyen – además de las producidas por protozoos, helmintos y artrópodos – las debidas a los hongos, como ocurrió en España hasta finalizada la década de los años 40 del pasado siglo XX; en otros, la situación es casi la inversa: las enfermedades infecciosas se ocupan de los procesos que causan bacterias, virus, rickettsias, hongos y protozoos. Eso significa que, en teoría, debería existir uniformidad entre unas enfermedades y otras, pero en la práctica no existe una denominación “universal” valga la expresión, sobre todo cuando se compara la nomenclatura utilizada en medicina humana con la medicina veterinaria para denominar a la misma enfermedad. Llama poderosamente la atención ésta situación sobre todo cuando actualmente está absolutamente aceptado que carece de sentido delimitar las situaciones haciendo referencia a humanos, a los animales (domésticos, domesticados

y de vida libre) y al entorno que condiciona muchas veces de forma notablemente marcada la dinámica y la presentación clínica de las enfermedades.

A propósito de esto, llama la atención el contraste entre la homogeneidad para las enfermedades producidas por bacterias y hongos y la gran variación terminológica para las parasitarias que se acentúa si se trata de infecciones que afectan a los humanos con la particularidad de que tanto humanos como animales comparten muchos procesos.

Como ocurre con la mayoría de las actividades científicas, las primeras fuentes de la nosología de las enfermedades infecciosas y parasitarias estuvieron orientadas hacia la patología humana. Las primeras clasificaciones ya aparecieron en los años 40 en revistas de diversa naturaleza como el *Manual of the International Statistical Classification of Diseases, Injuries and causes of Death* (1948), la *6th Revision of the International List of Diseases and Causes of Death* (1949), en las que se recopilan publicaciones anteriores; por ejemplo la *Standard Nomenclature of Diseases* (Chicago, 1942); el *Lexyque Polyglotte des maladies contagieuses* (Birand, 1943); la *Nomenclature of Diseases* (Royal College of Physicians of London, 1948); la *Standard Nomenclature of Diseases and Standard Nomenclature of Operation* (American Medical Association, 1952)

También en relación con la Patología humana existen documentos que aportan datos para facilitar la uniformidad terminológica. Por ejemplo, los estudios del *Institut National de la Santé de la Recherche Médicale* – INSERM) que junto con el *Health Programme of the European Union*, publican periódicamente un documento sobre nomenclatura de “enfermedades raras” cuyos principios y objetivos podrían servir de ayuda para las enfermedades de etiología infecciosa *sensu lato*. En la Introducción del documento se hace referencia a la base de datos ORPHANET para fomentar una nomenclatura correcta.

En la sección dedicada a normas específicas para la denominación de **enfermedades [humanas]**, se habla de enfermedades genéticas, metabólicas e infectocontagiosas. Para éstas últimas, se dice que los nombres de las infecciones por parásitos y por hongos “pueden terminar en -iasis ó -osis”. En teoría, el sufijo -iasis se utiliza para las enfermedades parasitarias y el sufijo -osis para otras infecciones; y que esta norma es la que se aplica (*sic*) y las otras variantes se colocan en la sinonimia.

Igualmente, en la década de los años 80 del siglo pasado, se publicó por parte de la OMS y el Comité para la Organización Internacional de las Ciencias Médicas (Council for International Organizations of Medical Sciences – CIOMS) un documento para denominar las enfermedades, con un volumen sobre enfermedades parasitarias de la serie *International Nomenclature of Diseases* (IMD).

En resumen, hay bastante confusión terminológica para denominar a las enfermedades infecciosas humanas. No es menor la complejidad y heterogenidad en referencia a las de los animales, pero hay que recordar que

– en ambos casos – existen acuerdos sobre la forma de denominar a las parasitosis, aunque.....]”no [siempre] se respetan”!.

Es posible que las costumbres y tradiciones estén entre las causas, lo mismo que los protagonismos profesionales en los que predomina el antropocentrismo hasta el punto de que – sin que haya una “ley de prioridad” – predominen las denominaciones acuñadas desde el mundo de la medicina humana, que casi siempre intenta liderar corrientes científicas, expresiones, etc. Parece pertinente recordar que – concretamente – la Parasitología veterinaria [la Parasitología y las Enfermedades parasitarias de los animales], es la más voluminosa de las Parasitologías aplicadas y, por tanto, es difícil entender que el mayor protagonismo no lo tenga la profesión veterinaria.

Las discrepancias en cuanto a la denominación de las enfermedades infectocontagiosas, son variadas aunque algunas están relacionadas con la terminación (sufijo) de los nombres que son fundamentalmente tres: -osis, -asis e -iasis. Históricamente, parece que el uso alternativo de los sufijos -osis ó -iasis fue introducido en Parasitología probablemente con la traducción del texto de Neumann titulado *“Traité des Maladies Parasitaires non Microbiennes des Animaux Domestiques”*, publicado 1892, que usaba el sufijo latino -osis y el griego -iasis para las palabras de raíz latina y griega, respectivamente.

Numerosos libros de texto de reconocido prestigio en todo el mundo – tanto de Parasitología médica como veterinaria –, publicados en la primera mitad del siglo XX; por ejemplo, las obras de Neveu-Lemaire, Cobb, Brumpt, Skrjabin, Kotlan, Wetzel, Madsen, Gordon, etc, el sufijo preferente es **-osis**. Por su parte, Withlock, en el 92º Congreso Anual de la American Veterinary Medical Association, celebrado en 1955, propuso usar -osis para las infecciones clínicas e -iasis para las asintomáticas, pero su propuesta ha sido olvidada.

En nuestra profesión, uno de los tratados clásicos de Patología especial veterinaria en el siglo XX (Hutyra, Marek y Manninger) eusa el sufijo -osis sistemáticamente tanto para infecciones como parasitosis. He aquí algunos ejemplos: Brucella – osis, Pasteurella – osis, Rickettsia – osis, Leptospira – osis, Samonella – osis, Erlichia – osis, Listeria – osis, Babesia – osis, **Piroplasma – osis, Anaplasma – osis, Tripanosoma – osis, Habronema – osis**, Trichinella – osis, Cisticerco – osis. En teoría, por tanto, debería existir uniformidad entre unas enfermedades y otras, pero en la práctica no existe una denominación “uniforme” para denominar a las enfermedades infectocontagiosas.

Independientemente de los sufijos usados, en la denominación de las enfermedades parasitarias – del hombre y de los animales – se han venido siguiendo dos tendencias: el uso de nombres vulgares y el de voces basadas en la raíz del nombre científico (con carácter de taxón generalmente) que designa el agente etiológico, seguida de un sufijo.

La aparición de nuevas enfermedades humanas ha preocupado a las organizaciones internacionales, como la OMS, que han elaborado listas de denominación de enfermedades en cuya confección han colaborado también organismos veterinarios, como la World Organisation for Animal Health (OIE) y la Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO).

Los **nombres vulgares** aluden y/o **incorrectos**, por ejemplo, a factores ambientales: malaria (ital. *mala aria*, mal aire), paludismo (lat. *palus, -udis*, laguna); características clínicas (nagana (*ngana*, postrado, sin fuerzas), *surra* (corrupto) enfermedad el sueño (aletargamiento, somnolencia); modo de contagio (durina (*al-dourin*, impuro). En ocasiones, además, no siempre están relacionados exclusivamente con el problema. Muchos de ellos han alcanzado tal difusión que resultan muy difícilmente eliminables a pesar de los inconvenientes que tienen ya que no siempre guardan relación con el problema. Esas denominaciones, en todo caso, deberán pasar a formar parte de la sinonimia y, en el futuro, no deberán admitirse.

También han proliferado nombres que aluden a zonas geográficas, especialmente en Patología humana pero no exclusivamente: por ejemplo, Síndrome respiratorio de Oriente Medio, Gripe española (1), Fiebre del valle del Rift, West Nile, Ébola, Botón de Oriente/de Alepo). Hay enfermedades con nombre de personas: Enfermedad de Creutzfeldt-Jakob, Enfermedad de Chagas; de especies animales o alimentos: Fiebre de los castores-Giardiosis, Influenza porcina, Peste aviar/gripe aviar); referencias culturales, a la población, a ocupaciones: Enfermedad de los legionarios, Anemia de los mineros. En fin, algunas tienen connotaciones culturales o a una población (grupos humanos definidos por su identidad sexual, religiosa, cultural).

Estas consideraciones tienen importancia y, aunque a veces se han calificado de triviales, algunos nombres producen una reacción negativa hacia los miembros de una determinada religión o una comunidad étnica, crean barreras injustificadas para el movimiento de las personas, para el comercio y conducen al sacrificio innecesario de animales de producción.

En opinión de la Organización Mundial de la Salud, los efectos colaterales de una denominación equivocada de una enfermedad pueden ser desastrosos. En 2009 la pandemia de gripe duplicó inicialmente a la de influenza porcina; se difundió entre la población humana, no en la porcina pero el gobierno egipcio ordenó el sacrificio de toda la población porcina del país – unos 300 mil animales – casi todos de la minoría Copta en un intento incorrecto de evitar el contagio.

En Veterinaria, también hay ejemplos suficientemente conocidos e ilustrativos como el término inglés “Black head” – traducido por “cabeza negra” – del pavo que se utiliza para designar la infección por *Histomonas meleagridis*. Es sabido que la cianosis de la cabeza no es constante ni exclusiva de esta parasitosis y, además, también puede aparecer en otros procesos producidos por hongos (aspergilosis, micotoxicosis) y virus (laringotraqueítis, peste aviar). De la misma manera, tampoco es correcto el nombre de “papo” con que se conocen las infecciones por *F hepatica* o *H contortus* que producen hipoproteïnemia y clínicamente se

manifiestan por edemas submandibulares y en otras zonas corporales porque otras causan también dan lugar a edemas semejantes.

En España, el doctor Sáiz Moreno en el año 1956, en el trabajo titulado “Aportación a la nomenclatura de las enfermedades de los animales. Sección infecciosas y parasitarias” hizo una propuesta al Comité Internacional, el cual redactó nuevas propuestas recopiladas en la Preliminary List of Diseases of Animals, y las Basis for Nomenclature of Animal Diseases. Topographic classification and Aetiological categories.

A finales del siglo XX, hubo una corriente de unificación de la terminología usada, con propuestas bastante coherentes y justificadas. La primera, cuyo objetivo fue proponer una lista unificada de nombres de enfermedades producidas por parásitos; y recomendar esa lista para su uso, recogía el trabajo de un Comité internacional de seis veterinarios parasitólogos de diversos países (J Euzeby por Francia, Hiepe por parte de Alemania, C Himonas por Grecia, T Kassai por Hungría, M Cordero por España y Gaafar por USA) – miembros de la World Association for the Advancement of Veterinary Parasitology (WAAVP) – y con la participación de revisores externos de otros 17 países. La propuesta denominada Standardized Nomenclature of Animal Parasitic Diseases (SNOAPAD), se presentó y aprobó en el Congreso mundial de la WAAVP que tuvo lugar en Montreal (Canadá) en 1987 (14 de agosto). El documento aprobado se publicó la revista Veterinary Parasitology – que es el órgano oficial de la WAAVP – en 1988 (Kassai et al Veterinary Parasitology, vol. 29, páginas 299 a 326).

Siguiendo la recomendación de J.R. Baker, el Comité ejecutivo de la World Federation of Parasitologists (WFP), adoptó los principios de SNOAPAD pero eliminó – por limitante – la referencia a los animales (inicialmente la propuesta estaba dirigida a las enfermedades parasitarias de los animales), de forma que las siglas cambiaron a SNO PAD (Standardized Nomenclature of Parasitic Diseases). Aunque miembros del Comité de la WFP reconocieron que muchos parasitólogos han utilizado una nomenclatura que no es totalmente compatible con los principios de SNO PAD reconocieron que, cuando se utilizan diferentes términos para describir la misma infección parasitaria, puede haber confusiones innecesarias. En consecuencia, recomendaron la aceptación de los principios de SNO PAD urgiendo (animando) a la adopción de ésta terminología tanto en las publicaciones científicas como en los libros de texto y en la docencia.

Las principales razones de la iniciativa para proponer SNO PAD fueron las siguientes:

1. Codificar las normas para la formación de los nombres de las enfermedades partiendo de los nombres taxonómicos
2. Apoyar la homogeneidad de la nomenclatura aportando una lista común de nombres de enfermedades
3. Fomentar la adopción del concepto ‘una enfermedad – un nombre’
4. Coherencia con la nomenclatura de las enfermedades causadas por bacterias y hongos

5. Facilitar la información electrónica y la recuperación de datos bibliográficos

Los principios más importantes de SNOAPAD son los siguientes:

1. Cuando el nombre de una enfermedad se forma a partir del nombre taxonómico del parásito, hay que usar solamente el sufijo '-osis' de entre los varios sufijos ('-osis', '-iosis', '-asis', '-iasis') para denominar una enfermedad o infección, por las siguientes razones: por las razones siguientes:
 - a. es compatible con los principios etimológicos en la gran mayoría de los casos
 - b. es más eufónico que otras alternativas y sus términos equivalentes se usan – o podrían fácilmente usarse – en diversos idiomas
 - c. está en armonía con la terminología tanto médica como veterinaria usada para las enfermedades causadas por otros agentes patógenos, como tuberculosis, leptospirosis, rickettsiosis, vibriosis, micosis, etc.

El sufijo '-osis' se añade a la raíz del nombre del taxon del parásito que, en general, se forma con el nominativo de los taxones omitiendo la última o dos últimas letras (p.ej. *Trypanosoma* – tripanosomosis, *Sarcocystis* – sarcocystiosis, *Fasciola* – fasciolosis, *Trichostrongylidae* – trichostrongilidosis, *Ascaris* – ascariosis, *Trichinella* – trichinelosis, *Hypoderma* – hipodermosis).

- ✓ Cuando los taxones terminan con '-x' en el nominativo, la raíz se forma a partir del genitivo y el nombre de la enfermedad deriva de la raíz del genitivo (e.g. *Endolimax*, endolimacos - endolimacosis; *Pulex*, pulicos - pulicosis)
- ✓ En algunos casos, el nombre de la enfermedad se forma añadiendo el sufijo '-osis' al nombre completo del taxon de parásito; por ejemplo, *Hepatozoon* – hepatozoonosis.
- ✓ Los nombres vernáculos muy consolidados de algunas enfermedades que no derivan del nombre taxonómico del parásito, pueden usarse alternativamente a las denominaciones propuestas por SNOAPAD. Por ejemplo, enfermedad del sueño, enfermedad de Chagas, Nagana, Malaria, Fiebre de la costa oriental (africana), Hidatidosis, Cisticercosis, Larva emigrante visceral, Sarna, Miasis, etc.
- ✓ Los nombres de las enfermedades pueden denominarse también usando fórmulas como 'infectado con', 'infección debida a' o 'infección causada por' añadiendo el nombre del agente causal; por ejemplo, infección causada por *Echinococcus granulosus*

Como quiera que la propuesta SNOAPAD trataba de ser lo más sencilla posible, la lista taxonómica de géneros de parásitos y taxones superiores no pretende ser completa, y ciertas familias y géneros de "menor importancia" veterinaria, se omitieron.

Con motivo de la celebración del VII ICOPA (International Congress of Parasitology) en París, la WFP adoptó la propuesta SNOPAD y la sugerencia de Baker.

En 1992, tuvo lugar una reunión conjunta de la WAAVP, la WFP y la European Federation of Parasitologists (EFP) en la que se aceptaron – por unanimidad – las recomendaciones SNOPAD. Los acuerdos no han sido publicados en ninguna revista científica si bien existen actas de la reunión, según admite M.D.B. Burt – Presidente entonces de la World Federation of Parasitology – en una carta publicada en *Parasitology Today* en el año 1994 en la que reconoce haber usado algunos términos, como leishmaniasis – durante más de 30 años lo que no hace fácil el cambio a otros, “aunque sean sensatos y lógicos”.

Después de la propuesta y la publicación de Kassai et al (1988) a la que nos hemos referido antes, nuestro compañero y amigo de la Universidad de Ciencia Veterinaria de Budapest, el Prof. Tibor Kassai volvió a publicar – junto con M.D.B. Burt – un artículo en *Parasitology Today*, titulado “A Plea of Consistency” en el que comentan los avatares de la propuesta de Montreal de forma bastante detallada. La recomendación se hizo “popular” y se difundió a través de dos cartas y un trabajo que se publicaron en *Parasitology Today*. Baker (1989), Burt (1994), Kassai & Burt (1994). Los editores de dos revistas científicas comenzaron a “imponer” la nueva terminología pro la editora de *Parasitology Today* – Theresa Saklatvala –, en la página inicial del artículo de Kassai & Burt (*ibidem*) incluyó una nota manifestándose en contra de la propuesta. La nota indica que, aunque la revista (*Parasitology Today*) publica artículos a veces muy controvertidos como el de Kassai & Burt, son los científicos quienes deben “sopesar” los argumentos pro para evitar confusiones, deja claro que la revista que dirige no cambiará la nomenclatura que ha utilizado hasta entonces. Lo mismo hizo Dick Ashford, de la Liverpool School of Tropical Medicine en una carta que apareció en páginas posteriores de la misma revista, que finaliza diciendo que él seguirá diciendo leishmaniasis (“*I... will stick with leishmaniasis*”). Según Ashford, el comité que propuso SNOPAD no tuvo en cuenta que en inglés no hay normas ortográficas y que “el inglés se caracteriza por la anarquía que es, precisamente, una de sus características más valiosas, que las normas son el uso y que nadie tiene autoridad para decir cuál o qué es lo correcto, ni la World Association for the Advancement of Veterinary Parasitology, ni la World Federation of Parasitology ni la European Federation of Parasitology”.

No hay duda alguna de la importancia y el poder – en cada momento de la historia – de los idiomas y más aún en el mundo de las ciencias experimentales, pero pensar que esa puede ser la razón fundamental para que haya – o no – acuerdos unánimes en cuanto a las normas para denominar a las enfermedades parasitarias nos hace recordar las palabras de Rudyard Kipling: “*And what should they know of England who only England know?*”.

También dice que la mayor objeción a las nuevas normas propuestas es que “crean más confusión que uniformidad” e insiste en que después de la propuesta SNOPAD ha habido más diversidad que uniformidad

y que ninguno de los cambios recomendados por SNOPAD para denominar las enfermedades humanas se ha incorporado de forma generalizada (habría que recordar y aclarar que muchas enfermedades parasitarias humanas no son sólo humanas).

El editor de *Annals of Tropical Medicine and Parasitology* sondeó la opinión de otras revistas importantes y comprobó poca aceptación a los cambios e incluso cierta antipatía y oposición a SNOPAD: sólo dos de los 30 editores estuvieron a favor de SNOPAD.

Incomprensiblemente, algunos esperaban que, ante esta situación, la propuesta SNOPAD fuera retirada y olvidada; pero eso no ocurrió. Se ha producido una marcada polarización. En veterinaria, una parte continúa, utiliza e impone SNOPAD; por otro lado, en medicina humana y en zoología se ignora SNOPAD.

La polémica ha estado a cargo, entre otros, de Eberhard (2000) quien cuestionaba la terminología utilizada por Kassai en su libro de texto **Veterinary Helminthology**, publicado en 1998 y el apoyo del Prof. Eckert en 2001 a Kassai. Otros autores han adoptado la propuesta SNOPAD, como Palmer et al (1998) en su libro sobre zoonosis; y Dalton (1999) en su obra titulada **Fasciolosis**. También en el II Congreso Internacional sobre *Leishmania* y Leishmaniosis, aunque sólo el 1,45% de los autores que trabajan en ese tema dicen “-osis”.

En la **primera década del siglo XXI**, se produjo una situación de pánico debido a algunas pandemias como el Síndrome Respiratorio Agudo (Severe Acute Respiratory Disease-SARS), la influenza aviar por H5N1 y otras zoonosis emergentes. La preocupación fue enorme a pesar de que la **mortalidad** asociada a estas pandemias fue **mucho menor que la que produjo un siglo antes la gripe española**.

En cuanto a las enfermedades de los animales, la ¿primera lista? fue redactada por una Comisión Permanente de los Congresos Internacionales de Veterinaria en el año 1953. Esa Comisión recogió los trabajos previos de diversos Comités Nacionales representantes de la American Veterinary Medical Association, el Australian National Committee, la Representación portuguesa de los Congresos Internacionales Veterinarios y el Veterinary Research Institute de S. África (Dr. Du Toit, Cong de Zürich de 1938).

El Comité Internacional recogió las propuestas y confeccionó unas normas de clasificación etiológica y topográfica, en el año 1954.

En los últimos años, han aparecido nuevas enfermedades que afectan a los humanos. El uso de nombres como ‘Swine flu’ y ‘Middle East Respiratory Syndrome’ ha producido un impacto negativo no intencionado ya que estigmatizan a algunas comunidades o sectores de la economía, según el Dr Keiji Fukuda, Assistant Director-General for Health Security, WHO”.

La aparición de internet ha complicado las cosas porque el nombre de una enfermedad puede viajar más rápido que la propia enfermedad – especialmente teniendo en cuenta que la persona que nominó al parásito por primera vez es posible que sea un ministro, un burócrata o un periodista en vez de un experto en la enfermedad. Teniendo en cuenta esas limitaciones, la OMS publicó en 2015 una Guía con la intención de prevenir los peores nombres antes de que el ICD pudiera dar un nombre basado en un conocimiento mayor. En definitiva, no se trata de decir cuál es el término correcto o incorrecto porque muchas veces es imposible, sino usar una nomenclatura uniformizada, aceptada por la mayoría sobre todo en cuanto al uso de uno de los tres sufijos que actualmente se usan.

Conclusiones y propuestas

Las consideraciones expuestas a lo largo de este texto, nos animan a concluir y proponer lo siguiente:

1. No hay ninguna razón para que existan diferencias terminológicas entre las enfermedades infecciosas y parasitarias
2. No hay ninguna razón para que existan diferencias terminológicas entre las enfermedades s.l. que afectan a los humanos a y a los animales
3. En nuestra opinión, las enfermedades parasitarias deben designarse mediante el empleo del nombre genérico o el de la familia u otro taxón superior, cuando el proceso se refiere a un grupo de enfermedades.
4. Debería existir uniformidad entre enfermedades independientemente del espectro de hospedadores y eliminar definitivamente las diferencias en la denominación utilizada en medicina humana y veterinaria para la misma enfermedad
5. Carece de sentido delimitar los problemas infecciosos haciendo referencia a humanos, a los animales (domésticos, domesticados y de vida libre) y al entorno que condiciona muchas veces de forma notablemente marcada la dinámica y la presentación clínica de las enfermedades. No es coherente la preocupación por el concepto **One Health** estableciendo diferencias injustificadas en la denominación de un mismo problema.

Nada más, gracias por su atención

FRV